

EXPTE. Nº	AYUNTAMIENTO	PUNTUACIÓN
16/2007	SELAYA	6,5
17/2007	COMILLAS	5,7
18/2007	POLANCO	5,9
19/2007	TRESVIÑO	6,2
20/2007	SANTOÑA	5,3
26/2007	MARINA DE CUDEYO	5,6
32/2007	REINOSA	4,8
33/2007	MAZCUERRAS	5,5
37/2007	ALFOZ DE LLOREDO	6,2
38/2007	RUILOBA	6,5
39/2007	MEDIO CUDEYO	5,9
40/2007	RAMALES DE LA VICTORIA	6,5

Asimismo se pone en conocimiento de los interesados que, de conformidad con lo previsto en el artículo 24.4 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y el artículo 8.5 de la Orden MED 56/2006, modificado por la Orden MED 8/2007, de 7 de marzo (B.O.C. número 52, de 14 de marzo), se concede un plazo de diez (10) días hábiles para presentar alegaciones, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria del correspondiente anuncio de propuesta provisional.

En el supuesto de que la subvención propuesta lo sea por una cantidad inferior a la solicitada, el solicitante, durante el citado plazo y por escrito, podrá reformular su solicitud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la orden reguladora, o bien renunciar a la misma, entendiéndose, de no hacerlo, que cubrirá la diferencia por sus propios medios, obligándose a realizar la actividad subvencionada en los términos expuestos en la solicitud".

Santander, 24 de mayo de 2007.—El secretario general, Julio G. García Caloca.

07/7823

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1 URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

*Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Modificado de Delimitación de la Unidad de Actuación de nueva creación en Cóbreces.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2007 ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Modificado de Delimitación de una Unidad de Actuación de nueva creación en suelo urbano no consolidado en Cóbreces, promovido por «Construcciones Ángel Falagán, S. A.», coincidente con la parcela de referencia catastral 1351035VP0015S0001DL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, el expediente se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, durante los cuales podrá examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Alfoz de Lloredo, 25 de mayo de 2007.—El alcalde, Luis Alfonso González Llanillo.

07/7940

#### AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

*Resolución aprobando Estudio de Detalle en Cicero*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 2 de mayo de 2007, aprobó definitivamente Estudio de Detalle para la ordenación de finca situada en Cicero, barrio de Mazuecas (finca de La Vaca), promovido por don Ramón, don Rafael y don Ricardo Ruiz San Juan, de que es autor el Estudio de Arquitectura EGA y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria en 21 de noviembre de 2006.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 84 de la Ley de Cantabria número 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

El texto literal de dicho Estudio de Detalle es como sigue:

#### MEMORIA

1. DATOS GENERALES.
  - 1.1. AUTOR DEL ENCARGO.
  - 1.2. AUTORES DEL ESTUDIO.
  - 1.3. OBJETO DEL ESTUDIO.

2. ANTECEDENTES.

3. DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO DEL ESTUDIO DE DETALLE.
  - 3.1. DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA.
  - 3.2. CONDICIONES URBANÍSTICAS. PLANEAMIENTO MUNICIPAL VIGENTE.
    - OTROS PLANEAMIENTOS.
      - 3.2.1. Cumplimiento del planeamiento municipal.
      - 3.2.2. Cumplimiento del PORN.

4. SOLUCIÓN ADOPTADA.

- 4.1. DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN PLANTEADA:

- 4.1.1. Determinación de las rasantes:

- 4.1.2. Alineaciones:

- 4.1.3. Accesos rodados a la parcela urbana y a la finca rústica posterior.

5. CONCLUSIÓN.

#### ÍNDICE DE PLANOS

- PLANO 01: SITUACIÓN REFERIDA AL PLANEAMIENTO VIGENTE. CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL SUELO.
- PLANO 02: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.
- PLANO 03: SECCIONES DEL TERRENO. ESTADO ACTUAL.
- PLANO 04: ESTUDIO DE DETALLE: AUNEACIONES Y RETRANQUEOS. PLANTA GENERAL. ORDENACIÓN PROPUESTA.
- PLANO 05: ESTUDIO DE DETALLE: SECCIONES 1, 2 Y 3.
- PLANO 06: ESTUDIO DE DETALLE: PLANO DE DETALLE. VIAL DE ACCESO A PLANTA SÓTANO. PLANTA.
- PLANO 07: ESTUDIO DE DETALLE: PLANO DE DETALLE. VIAL DE ACCESO A PLANTA SÓTANO. SECCIONES.
- PLANO 08: ESTUDIO DE DETALLE: ESTUDIO DE RASANTES.

#### ANEXOS

ANEXO 1: PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR CARRETERAS.

ANEXO 2: COMUNICACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LA RESERVA NATURAL DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA Y NOJA.

ANEXO 3: COMUNICACIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA.

ANEXO 4: PRESENTACIÓN EN LA C.H.N. DE LA SOUCITUD DE ENCAUZAMIENTO.

#### MEMORIA

1. DATOS GENERALES
  - 1.1. AUTOR DEL ENCARGO

PROMOTORES:

DON RAMÓN RUIZ SAN JUAN .

DON RAFAEL RUIZ SAN JUAN.

DON RICARDO RUIZ SAN JUAN

D.N.I:

72.015.151 N.

72.019.528 L.

13.773.050 Y.

DOMICILIO:

Ramón Ruiz San Juan.

Barrio El Bao 39796 Cicero, Cantabria.

1.2. AUTORES DEL ESTUDIO

ARQUITECTOS:

DON GUSTAVO ARCE HAMELINK.

DOÑA MAGDALENA GARCÍA GARCÍA

DON MARCO A. ECHEVARRÍA CASTILLO.

- 1.3. OBJETO DEL ESTUDIO.

Se pretende ordenar los volúmenes y establecer las alineaciones y rasantes en la parte urbana de una finca situada en el pueblo de Cicero, perteneciente al municipio de Bárcena de Cicero, con el fin de fijar las bases de partida para la redacción del posterior proyecto de edificación.

2. ANTECEDENTES.

La parcela urbana afectada por el Estudio de Detalle, pertenece a una finca mayor, de 66.857 m2, según escri-